Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales

04-05-2015
Ayudas

Objetivo:
La presente Resolución convoca en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en el marco del Plan Nacional I+D+i para el año 2014. En concreto, las subvenciones de la presente convocatoria se destinarán a los proyectos relacionados con las líneas indicadas en el anexo I siendo el objetivo fundamental de la convocatoria promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales tal y como establece el artículo 5 apartado i) de la Ley 5/2007 en el que se establecen las funciones de la Administración General del Estado. Dicho conocimiento científico básico será susceptible de ser puesto al servicio de la conservación de los Parques nacionales que integran la Red, generando nuevos conocimientos aplicables al conjunto de la Red, y contribuyendo al perfeccionamiento de su protección ambiental tal y como establece la STC/2009/138 de 15 de junio en el punto 3 del segundo apartado.

Concepto:
Las ayudas podrán aplicarse a los siguientes conceptos:

1. Costes de personal: Costes ocasionados por la incorporación al proyecto de personal técnico de apoyo, sin vínculo estatutario o contractual permanente con el organismo solicitante, que podrá participar en aquél durante toda o una parte de su duración, sin que ello implique compromiso alguno en cuanto a su posterior incorporación a dicho organismo.

2. Pequeño equipamiento (Material inventariable): Costes debidamente justificados tales como los de adquisición de pequeños equipamientos científico-técnicos, material bibliográfico, etc.

3. Material fungible.

4. Viajes y dietas.

5. Otros gastos como la utilización de grandes instalaciones de apoyo a la investigación, análisis de muestras, actualización de sistemas de análisis de datos, tasas de publicación de artículos, etc.

6. Costes indirectos: En concepto de costes indirectos, los proyectos beneficiarios podrán recibir hasta un 15 % de los costes directos totales concedidos.

Beneficiario:
Podrán ser beneficiarios de las ayudas, los relacionados a continuación:

Centros públicos de I+D+i, Las universidades públicas, los organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, los centros de I + D+ i con personalidad jurídica propia y diferenciada vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, y los centros de I+D+i vinculados o dependientes de administraciones públicas territoriales, independientemente de su personalidad jurídica, así como las entidades públicas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+i, incluidos los centros tecnológicos cuya propiedad y gestión sean mayoritariamente de las Administraciones Públicas.

Base legal:
Resolución de 1 de abril de 2011, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el **año 2011**.

http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RES2011-01-04-37411-37420.pdf [1]

Resolución de 19 de abril de 2012, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el **año 2012**.

http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RES2012-31799-31809.pdf [2]

Resolución de 15 de abril de 2013, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el **año 2013**.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-15-04-31969-31979.pdf [3]

Resolución de 18 de marzo de 2014, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el **año 2014**.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-18-26329-26339.pdf [4]

Resolución de 16 de abril de 2015, de Parques Nacionales, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para **el año 2015**.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-16-04-38737-38748.pdf [5]

Periodo:
El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de la presente resolución y finalizará el día 9 de mayo de 2014, a las 15:00 horas (peninsular).

Enlaces:
[1] http://besana.es/legislacion/ayudas/boe/RES2011-01-04-37411-37420.pdf
[2] http://besana.es/legislacion/ayudas/boe/RES2012-31799-31809.pdf
[3] http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-15-04-31969-31979.pdf
[4] http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-18-26329-26339.pdf
[5] http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-16-04-38737-38748.pdf